

**Sexagésimo noveno período de sesiones**

Tema 13 b) de la lista preliminar**

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas: seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo**Temas recurrentes y elementos clave detectados durante los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo****Informe del Secretario General***Resumen*

El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución [65/234](#) de la Asamblea General, relativa al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, en la cual la Asamblea solicitó al Secretario General que compilara los temas recurrentes y los elementos clave detectados en los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo. El informe se basa en gran medida en las declaraciones formuladas durante el 47° período de sesiones de la Comisión que, en preparación para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea que se celebrará en septiembre de 2014, estuvo dedicado a una evaluación de la situación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Durante las deliberaciones, los Estados expresaron apoyo generalizado a que el Programa de Acción continuara teniendo una importancia central y a las acciones fundamentales para proseguir su aplicación en el período posterior a 2014, teniendo en cuenta las conclusiones y las recomendaciones del examen de los 20 años transcurridos, incluso en lo relacionado con la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 15 de agosto de 2014.

** [A/69/50](#).



I. Introducción

1. En su resolución [65/234](#), aprobada en diciembre de 2010, la Asamblea General observó que estaba previsto que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo concluyera oficialmente en 2014, pero que sus metas y objetivos seguían siendo válidos después de ese año, y destacó la importancia de que se hiciera frente a los retos nuevos pertinentes para la población y el desarrollo, y al cambiante entorno en el ámbito del desarrollo, y se reforzara la integración del quehacer relativo a la población y el desarrollo en los procesos mundiales relacionados con el desarrollo. Por tanto, la Asamblea decidió prorrogar el Programa de Acción y las medidas clave para seguir ejecutándolo después de 2014, exhortó a que se realizara un examen operacional de su ejecución y decidió convocar un período extraordinario de sesiones durante su sexagésimo noveno período de sesiones con el fin de evaluar el estado de la ejecución del Programa de Acción y renovar el apoyo político a las medidas necesarias para cumplir plenamente sus metas y objetivos.

2. La Asamblea General también solicitó al Secretario General que, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y demás organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas, asegurara que las cuestiones pertinentes determinadas en los períodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se compilaran y transmitieran a los gobiernos en su sexagésimo noveno período de sesiones, junto con un informe consistente en un índice en que se indicaran los temas recurrentes y los elementos clave detectados, así como las conclusiones del examen operacional.

II. Examen del Programa de Acción

3. El Programa de Acción, aprobado por consenso de 179 gobiernos en El Cairo en septiembre de 1994, señaló el comienzo de un nuevo capítulo en el discurso intergubernamental sobre la relación entre la población, los derechos humanos, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. El acuerdo histórico hizo que el programa mundial sobre la población y el desarrollo girara en torno al bienestar de las personas, en lugar de basarse en metas numéricas relativas a grandes grupos de población. El Programa de Acción se apoyó en la premisa de que proteger los derechos humanos, invertir en la salud y la educación, impulsar la igualdad de género y empoderar a las mujeres eran básicos para ampliar las oportunidades para todos.

4. En su resolución [65/234](#), la Asamblea General exhortó al UNFPA a que, en consulta con los Estados Miembros y en cooperación con todas las organizaciones competentes, realizara un examen operacional de la ejecución del Programa de Acción sobre la base de datos de la máxima calidad y de un análisis del estado de la población y el desarrollo, y teniendo en cuenta la necesidad de aplicar un enfoque sistemático, amplio e integrado a las cuestiones relativas a la población y el desarrollo. El examen operacional consistió en una encuesta mundial, conferencias regionales, reuniones temáticas, reuniones informativas y consultas. Se elaboraron dos informes resultantes ([A/69/62](#) y [E/CN.9/2014/4](#) y [Corr.1](#)). Los documentos

finales de las conferencias regionales¹ aportan orientaciones específicas para cada región acerca del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el período después de 2014. Además, la Asamblea alentó a los gobiernos a que examinaran el progreso realizado y los obstáculos a que se habían enfrentado en la ejecución del Programa de Acción en el nivel nacional y en el contexto de la cooperación internacional. En vista de todo ello, el concepto a que se hace referencia aquí como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 se define como la ejecución íntegra del Programa de Acción y las acciones fundamentales para continuar esa ejecución en el período posterior a 2014, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del examen operacional.

5. En el examen operacional se observó que se había logrado mucho desde 1994. Muchos países habían integrado las cuestiones relativas a la población en sus estrategias nacionales sobre desarrollo. También se habían logrado progresos considerables en los esfuerzos encaminados a mitigar la pobreza: entre 1990 y 2010, el número de personas que vivían en situación de pobreza extrema en relación con el total de la población de los países en desarrollo descendió desde el 47% hasta el 22% (casi 1.000 millones de personas). La mayoría de los países también habían registrado una disminución considerable de las tasas de mortalidad y se habían realizado grandes mejoras en el número de niños que completan la escolarización primaria, especialmente en el caso de las niñas. La reducción de las necesidades de planificación familiar no atendidas en muchos países indica que ahora hay un número de parejas y personas sin precedentes que pueden elegir el número de niños y el momento de tenerlos. Además, 158 países han establecido ya la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años o después. Por último, muchos países han intensificado la cooperación para facilitar la migración oficial, proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes y aprovechar los beneficios de la migración para el desarrollo mundial.

6. Simultáneamente, el examen operacional señaló que el progreso en algunos ámbitos había sido desigual y fragmentado, y que habían surgido nuevos desafíos y oportunidades. Por ejemplo, muchas personas siguen viviendo en un contexto de discriminación y desigualdad, y los derechos humanos no se realizan plenamente de manera universal. El objetivo de la igualdad de género sigue pareciendo elusivo, pues la discriminación y la violencia por razón de género afectan todavía a todos los países en diversos grados. Además, el crecimiento de la clase media en muchas economías emergentes ha ido acompañado del incremento de las desigualdades en materia de ingresos y riqueza. De manera similar, aunque el mundo ha mejorado significativamente en salud y longevidad, todavía hay brechas grandes y persistentes entre las poblaciones más y menos favorecidas, especialmente en lo relativo al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Las tendencias de la urbanización y el cambio climático requieren una gestión y un liderazgo más cooperativos, y el número de refugiados y desplazados en el mundo actual exige muchos más esfuerzos para garantizar la seguridad y la dignidad de todas las personas.

¹ *Compendio de Recomendaciones sobre Población y Desarrollo*, vol. II, *Conferencias Regionales sobre Población y Desarrollo celebradas en preparación del examen del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.14.XIII.13).

III. Examen y evaluación del Programa de Acción por la Comisión de Población y Desarrollo desde 1994

7. La Comisión de Población y Desarrollo ha examinado anualmente², desde 1995, los temas principales del Programa de Acción de la Conferencia Internacional mediante los informes temáticos, la deliberación sobre experiencias y prioridades mundiales, regionales y nacionales, y la aprobación de resoluciones para impulsar la ejecución y el adelanto del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El funcionamiento de la Comisión se basa en la resolución 49/128 de la Asamblea General, en la que se decidió que la Asamblea, en su función de formulación de políticas, y el Consejo Económico y Social, en su función de asesoramiento y coordinación globales, y la Comisión de Población revitalizada constituirían un mecanismo intergubernamental de tres niveles que desempeñaría la función principal en las actividades complementarias de la ejecución del Programa de Acción.

8. Las resoluciones aprobadas por la Comisión aportan un registro de los avances logrados en la ejecución de acuerdos intergubernamentales desde El Cairo, en los que se daba respuesta, entre otras cosas, a desafíos nuevos y emergentes en materia de población y desarrollo, como el envejecimiento, el cambio climático, la desigualdad y la discriminación. Los temas recurrentes de las resoluciones incluyen la reafirmación de los principios, objetivos y metas del Programa de Acción; la importancia básica de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas mediante enfoques basados en los derechos, entre ellos el derecho al desarrollo como elemento integral para alcanzar el desarrollo sostenible, en particular para los miembros de grupos vulnerables, especialmente las mujeres, los adolescentes y los jóvenes; el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; y la protección de la salud sexual y reproductiva y de los derechos reproductivos. Destacan asimismo los numerosos vínculos entre el tamaño, la estructura y la distribución espacial de la población y sus consecuencias para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, así como la importancia de invertir en la salud, la educación y los servicios universales.

9. La importancia de la salud sexual y reproductiva y de los derechos reproductivos para la eliminación de la pobreza ha sido un tema recurrente. En los períodos de sesiones 38°, 42° y 44°, la Comisión aprobó resoluciones en las que exhortaba a considerar prioritario el acceso universal a la salud sexual y reproductiva. También puso de relieve los vínculos entre la salud sexual y reproductiva y el VIH, la migración, la educación y la igualdad de género, junto con la importancia de tener presentes esos vínculos en las estrategias de reducción de la pobreza. La salud, la mortalidad y la morbilidad maternas, incluido el reconocimiento de la relación entre altos niveles de mortalidad materna y pobreza, son asimismo temas recurrentes de las resoluciones. En las resoluciones de los períodos de sesiones 42° y 44°, la Comisión también reconoció que los matrimonios forzosos y de menores de edad, y los embarazos precoces, aumentaban el riesgo de mortalidad y morbilidad maternas, e hizo hincapié en la necesidad del acceso universal al nivel más alto viable de servicios de salud sexual y reproductiva, incluso mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud.

² *Compendio de Recomendaciones sobre Población y Desarrollo*, vol. I, *Comisión de Población y Desarrollo 1994-2014* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.14.XIII.12).

10. En el 32º período de sesiones, la Comisión puso de relieve la inclusión de servicios de planificación familiar de calidad, la información completa y el acceso a toda una gama de métodos anticonceptivos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, y la necesidad de elaborar y utilizar indicadores para medir el acceso a métodos anticonceptivos y de planificación familiar y las opciones elegidas. En el 42º período de sesiones se reconoció el aborto en condiciones de riesgo como un importante problema para la salud pública y se instó a los gobiernos a intensificar su compromiso a favor de la salud de la mujer y la reducción del recurso al aborto mediante servicios de planificación familiar mejores y más numerosos.

11. En sus resoluciones, la Comisión ha tratado ampliamente numerosas cuestiones del Programa de Acción, como la variación en la estructura demográfica de las poblaciones y sus consecuencias para el desarrollo, y ha señalado tanto los posibles beneficios económicos de la menor fertilidad en forma de dividendo demográfico como los desafíos de facilitar mecanismos de apoyo social para las poblaciones envejecidas. También ha puesto de relieve los derechos de los adolescentes y de los jóvenes, la interdependencia del desarrollo urbano y rural, los vínculos entre la población y el cambio climático, las estrategias de salud pública en situaciones de emergencia, y los efectos de la crisis financiera y económica mundial.

12. El 45º período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2012, se dedicó especialmente a los adolescentes y los jóvenes. La Comisión convino en la necesidad de prevenir los matrimonios precoces y forzados, y de proteger a los jóvenes de todas las formas de violencia, incluso en situaciones de conflicto armado y de emergencia humanitaria. Se hizo un llamamiento decidido en favor del acceso de los adolescentes y los jóvenes a servicios adaptados a sus capacidades en evolución, y a que se les impartiera educación completa sobre sexualidad. La Comisión reiteró el derecho de las personas a tomar decisiones relativas a la reproducción sin discriminación, coerción ni violencia, como se expresa en documentos sobre los derechos humanos, así como a controlar y decidir libre y responsablemente en materia de cuestiones relacionadas con su sexualidad.

13. El logro de la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas han sido temas recurrentes de las resoluciones de la Comisión y se han considerado elementos fundamentales de los esfuerzos mundiales encaminados a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. En su 42º período de sesiones, la Comisión exhortó a alcanzar la igualdad de género, promover el derecho de las mujeres y las niñas a la educación, formular estrategias para eliminar los estereotipos de género en todas las esferas de la vida, lograr la igualdad de género en la vida política y la adopción de decisiones, y promulgar y aplicar leyes por las que se garantice que el matrimonio se celebra únicamente con el consentimiento libre y pleno de ambos cónyuges.

14. La Comisión también ha contribuido a un marco mundial más firme en la oposición a la violencia contra las mujeres y las niñas, un tema recurrente en sus resoluciones. En el 43º período de sesiones, hizo un llamamiento a la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso hacia las prácticas tradicionales nocivas como la mutilación o ablación genital femenina, y los matrimonios de niños o forzados. En su 44º período de sesiones, la Comisión instó a los Estados a prevenir el infanticidio, la selección del sexo del feto, la trata de niñas y el uso de niñas para la prostitución y la pornografía.

15. El discurso sobre la migración internacional y el desarrollo ha impulsado los objetivos del Programa de Acción. En 1999, la Comisión exhortó a que se intensificaran los esfuerzos encaminados a proteger los derechos humanos y la dignidad de los migrantes, independientemente de su situación jurídica, y a prestarles servicios de salud y sociales básicos. Posteriormente, la recomendación del 46° período de sesiones de promover la migración normal, segura y organizada mediante la cooperación y las alianzas se incluyó en la declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrado en 2013. Se reconoció que los flujos migratorios habían aumentado en complejidad desde la aprobación del Programa de Acción. En resoluciones recientes, la Comisión también ha establecido medidas concretas que podrían adoptar los Estados a fin de aprovechar la migración para el desarrollo y de hacer frente a los desafíos de la migración.

16. La Comisión también ha puesto de manifiesto los costos revisados de la ejecución del Programa de Acción, la necesidad de movilizar más recursos, la importancia de la cooperación internacional, y la función de las alianzas y los mecanismos cooperativos entre el sector público y el privado para alcanzar los objetivos en materia de población y desarrollo.

17. En sus resoluciones, la Comisión ha exhortado al UNFPA a que continúe ejerciendo la función crucial de asistencia a los países para que alcancen los objetivos y las metas del Programa de Acción y realizando las acciones fundamentales para su ejecución ulterior, incluso para el período posterior a 2014, así como los de la Declaración del Milenio.

18. Las resoluciones de la Comisión han detectado repetidas veces la necesidad de que el Secretario General no interrumpa su labor sustantiva dirigida a mejorar la base de datos empíricos sobre cuestiones de población y desarrollo, como la investigación sobre el crecimiento, la estructura y la distribución de la población, y de que continúe evaluando, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones competentes, el progreso realizado en la consecución de los objetivos y las metas del Programa de Acción. También se han hecho llamamientos específicos para intensificar los esfuerzos destinados a fortalecer el registro civil y las estadísticas vitales, impulsar la recopilación y el análisis de datos, entre ellos las estadísticas sobre el género, y otorgar prioridad a la publicación de datos oportunos y comparables.

IV. Temas recurrentes y elementos clave resaltados durante el 47° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

19. La presente sección se basa en las declaraciones formuladas en el 47° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, y recoge los temas recurrentes y los elementos clave detectados por los Estados en el debate interactivo mantenido durante su celebración. Los temas del informe consistente en un índice se organizan siguiendo los capítulos de los informes del Secretario General sobre el examen operacional del Programa de Acción ([A/69/62](#) y [E/CN.9/2014/4](#) y [Corr.1](#)). Bajo el título de cada sección se presentan en primer lugar los temas recurrentes más importantes, seguidos de otros temas que recibieron menos atención. Se examinaron y analizaron todas las declaraciones individuales y conjuntas de los Estados y los

representantes de la sociedad civil. Ese proceso generó tanto una evaluación cuantitativa de la frecuencia con que aparecieron los temas recurrentes y los elementos clave, como un análisis cualitativo de las acciones solicitadas por los Estados. Los temas recurrentes y los elementos clave son los tratados ampliamente por los Estados y en las declaraciones conjuntas³. Dado el gran número de países que contribuyeron a las declaraciones conjuntas, durante la preparación del presente informe se examinaron con especial atención los temas tratados en ellas.

20. Los Estados Miembros señalaron de manera abrumadora los vínculos cruciales entre las cuestiones de población y desarrollo, y expresaron apoyo a la ejecución ininterrumpida del Programa de Acción, que consideraban un componente crucial de la agenda para el desarrollo en el futuro. Los Estados apreciaron los preparativos del sistema de las Naciones Unidas para el 47º período de sesiones de la Comisión, la labor del UNFPA a la cabeza del examen operacional y la labor sustantiva del Secretario General en cuestiones de población y desarrollo. Además, resaltaron el proceso mundial amplio e incluyente que les había permitido contribuir al examen histórico de los 20 años transcurridos desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

21. Varios Estados pusieron de relieve que la ejecución del Programa de Acción se orientaba por los principios que figuraban en él, entre ellos el derecho soberano de cada país a aplicar las recomendaciones de acuerdo con su legislación nacional y sus prioridades de desarrollo, con pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos y las tradiciones culturales de su pueblo, y de conformidad con instrumentos internacionales sobre derechos humanos universalmente reconocidos.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴ sienta las bases para acciones futuras destinadas a garantizar que el desarrollo se consiga mediante la realización de los derechos humanos, la dignidad individual, la igualdad y la no discriminación

22. Los Estados expresaron su apoyo a diversos principios generales que constituían la base para la ejecución del Programa de Acción y que se repitieron en el examen operacional. Destacaba entre ellos la necesidad de respetar los derechos humanos, y los Estados reiteraron que las pruebas empíricas presentadas por el examen reafirmaban ampliamente el consenso alcanzado en la Conferencia Internacional sobre que el respeto, la protección, la promoción y el ejercicio de los derechos humanos eran requisitos previos necesarios para impulsar el desarrollo, la dignidad y el bienestar de todas las personas.

Los derechos humanos deben ser un principio rector para el desarrollo

23. Los Estados expresaron de diversas formas su apoyo al Programa de Acción como agenda sobre los derechos humanos, a la gran importancia otorgada a los derechos humanos como base para los informes sobre el examen operacional y a los derechos humanos como principio rector para el desarrollo sostenible. Un tema recurrente fue la importancia de la realización de los derechos humanos para todos,

³ Formularon declaraciones conjuntas el Grupo de los Estados de África, el Grupo de los Estados Árabes, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Unión Europea, el Grupo de los 77 y China, la Liga de los Estados Árabes, un grupo de 14 países del Pacífico, y un grupo de 25 países de Asia y el Pacífico.

⁴ Tal como se define en el párrafo 4 *supra*.

sin discriminación. Se hizo hincapié en las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, los pueblos indígenas y otros grupos imposibilitados de acceder a sus derechos y ejercerlos, tanto en general como en relación con la salud sexual y reproductiva. Las declaraciones de miembros de la sociedad civil se hicieron eco de esos temas. Los Estados reconocieron su obligación de solucionar esas lagunas desde el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos, como se establecía en los acuerdos nacionales e internacionales, como requisito previo para el logro de la dignidad y el bienestar de las personas. También se expresó preocupación por la falta de protección de los derechos humanos de las personas que vivían sometidas a la ocupación, la represión o a la escalada de la violencia y el terrorismo.

24. Los Estados manifestaron su apoyo a la atención dada a la desigualdad económica, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la no discriminación universal y la inclusión, y observaron un progreso desigual en los países en cuanto a la consecución de los objetivos del Programa de Acción. Además, se mencionó constantemente la importancia de la población y el desarrollo para la sostenibilidad, y se destacó la inversión en competencias durante todo el transcurso de la vida como vía hacia el desarrollo sostenible. Muchos de esos temas tuvieron eco en las deliberaciones sobre temas individuales, como se indica a continuación.

A. Dignidad y derechos humanos

25. Los Estados prestaron una atención recurrente a tres temas principales en el ámbito de la dignidad y los derechos humanos: la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, los adolescentes y los jóvenes, y la pobreza y la desigualdad. También se prestó mucha atención a temas conexos, como el envejecimiento de la población y los costos sociales de la discriminación.

Empoderamiento de las mujeres e igualdad de género

El cumplimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son fundamentales para el desarrollo sostenible

26. Casi todas las declaraciones apoyaron de manera decidida y completa la necesidad urgente de impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, y una gran mayoría pusieron de relieve que la integración del empoderamiento de la mujer en el proceso de desarrollo era fundamental para el desarrollo sostenible. La discriminación por razón de género se señaló ampliamente como uno de los desafíos más críticos que inhibían el desarrollo y a los que no se había dado respuesta. Varios países solicitaron un objetivo independiente sobre la igualdad de género en la agenda para el desarrollo después de 2015 y algunos subrayaron explícitamente la reafirmación de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Pese a los recientes avances en legislación nueva para combatir la violencia por razón de género, es necesario aplicarla, con especial atención al cumplimiento de las leyes

27. Entre la diversidad de propuestas formuladas por los Estados para alcanzar la igualdad de género, se prestó una atención prominente a la necesidad urgente de erradicar la violencia por razón de género y poner en marcha nuevas intervenciones sociales y de salud para garantizar el tratamiento y el apoyo destinados a las

víctimas de dicha violencia. Aunque muchos Estados hicieron referencia a políticas, legislación y medidas especiales nuevas que estaban aplicando, ninguno indicó haber logrado avances en la reducción de la violencia por razón de género.

Es imperativo respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y se deben eliminar todas las prácticas discriminatorias y nocivas, como el matrimonio de niños, precoz y forzado, y la mutilación o ablación genital femenina

28. El respeto y la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas fue reconocido por muchos Estados como elemento básico para la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible. Se habló ampliamente sobre la necesidad de eliminar las prácticas discriminatorias y tradicionales que frustran el respeto de los derechos humanos y las oportunidades a lo largo de la vida de las mujeres y las niñas, con graves consecuencias perjudiciales. Los Estados indicaron que, aunque se estaba haciendo frente a muchas prácticas tradicionales nocivas mediante legislación y medidas especiales, el progreso había sido lento. Se hizo gran hincapié en la necesidad de mejorar las oportunidades educativas de las niñas, incluso velando por que el matrimonio infantil, precoz y forzado, o el embarazo, no obligaran a las niñas a abandonar la escuela. Varios miembros de la sociedad civil reiteraron esos temas.

La justicia económica para las mujeres y su participación plena en la vida política son derechos básicos y medios vitales para impulsar un mayor desarrollo económico y social

29. La gran mayoría de las declaraciones reconocieron que las mujeres merecían la justicia económica desde hacía mucho tiempo y que un número desproporcionado de ellas vivían en situación de pobreza, lo que significaba que existía la necesidad urgente de eliminar la discriminación contra la mujer en la educación, el acceso a los recursos, la tenencia de la tierra, el crédito y los derechos de herencia; mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida privada, y reducir la carga del trabajo no remunerado para las mujeres; garantizar igual salario por el mismo trabajo; y promover el espíritu emprendedor de las mujeres. Los Estados también señalaron el exceso de representación de las mujeres en puestos de trabajo vulnerables y la necesidad de mejorar su participación en la adopción de decisiones económicas y el control de los recursos.

30. La garantía de la participación plena de la mujer en la vida pública y su participación equitativa en la vida política, lo que incluía la representación igualitaria en las legislaturas, se señalaron ampliamente como prioridades y medios valiosos para incrementar la igualdad de género.

Adolescentes y jóvenes

La inversión social destinada específicamente a los jóvenes, por ejemplo en educación de calidad, empleo y salud, se cuenta entre las inversiones más inteligentes que puede hacer la comunidad mundial para promover el desarrollo sostenible

31. Se señaló que la inversión en todos los jóvenes y el fomento de sus capacidades constituían un aspecto de interés mundial. La importancia y la urgencia de responder a las necesidades de la cohorte de jóvenes más numerosa de la historia

se destacaron en las declaraciones, que reconocieron la importancia fundamental de los jóvenes en la agenda futura para el desarrollo, junto con la necesidad de proteger y promover sus derechos humanos. La mayoría de los Estados hicieron hincapié en la necesidad del acceso universal a la educación de calidad hasta el nivel secundario, con especial atención a la paridad de género en la educación, a solucionar las causas fundamentales de las elevadas tasas de abandono escolar y a garantizar que todos los jóvenes completaran la educación secundaria. Los Estados observaron el vínculo entre la educación de calidad y la mitigación de la pobreza, e indicaron que el acceso universal a la educación era necesario a fin de asegurar el acceso a oportunidades de empleo digno para los jóvenes desfavorecidos y subatendidos, incluidos los pobres de zonas urbanas, los de zonas rurales, los jóvenes indígenas y los que viven con discapacidad. También se puso de relieve el empoderamiento de los jóvenes haciendo que participaran en la adopción de decisiones.

32. Se afirmó en numerosas declaraciones que el trabajo digno y las oportunidades de emprendimiento eran esenciales para aprovechar el dividendo demográfico, reducir el malestar entre los jóvenes, demorar el matrimonio y los partos, y alcanzar el desarrollo sostenible. Existía la necesidad generalizada de adaptar los planes de estudios a la demanda del mercado laboral a fin de aumentar la empleabilidad de los jóvenes, incluso mediante el aprendizaje permanente en oficios y competencias emergentes, con objeto de crear una población competitiva y resiliente.

Los países afirmaron la necesidad de servicios de salud y educación para los jóvenes

33. Se puso de relieve ampliamente la necesidad de inversiones destinadas específicamente a velar por la salud de los jóvenes, con atención particular al acceso universal a información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva. Los Estados hicieron hincapié en que la educación sexual amplia era un componente esencial de la enseñanza crucial para todos los jóvenes, adaptada a sus capacidades en evolución.

La protección y la promoción de los derechos humanos de los jóvenes, en particular los de las niñas, son esenciales para el desarrollo

34. Se señaló que los embarazos entre adolescentes persistían como desafío debido a sus consecuencias negativas tanto para la salud como socioeconómicas, entre ellas el aborto en condiciones de riesgo, la fistula obstétrica y la mortalidad materna, y porque limitaban las oportunidades y reforzaban los ciclos de pobreza entre generaciones.

Pobreza y desigualdad

La pobreza y la desigualdad amenazan el crecimiento económico y el desarrollo sostenible en el futuro, la seguridad de las sociedades y la capacidad de las personas para adaptarse a condiciones ambientales cambiantes

35. Se observó que, pese a una reducción significativa en la prevalencia de la pobreza extrema en el mundo, la pobreza y las privaciones persistentes seguían siendo un importante desafío para el desarrollo en muchos países y regiones. La erradicación de la pobreza y el hambre se reconoció ampliamente como condición

previa para velar por la dignidad de todos los ciudadanos, que les permitiría fortalecer sus capacidades individuales.

36. Los Estados expresaron preocupación por las crecientes desigualdades en ingresos y riqueza, y sugirieron que planteaban riesgos significativos para la prosperidad y el desarrollo económico nacionales y mundiales. Esas tendencias contribuían al riesgo de que el desarrollo solo ofreciera oportunidades económicas a una minoría de la población, dejando atrás a millones de personas.

37. Muchos Estados observaron que la pobreza afectaba de manera desproporcionada a las mujeres e hicieron hincapié en la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como aspectos de importancia fundamental para alcanzar el crecimiento económico sostenido e incluyente y poner fin a la pobreza extrema, en particular a la transmisión de la pobreza entre generaciones que afectaba a las mujeres y los niños de hogares económicamente marginados. Los Estados también consideraron fundamentales para acabar con la pobreza extrema el cumplimiento de las prioridades de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, como la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y la educación universal. Se examinó la necesidad de hacer frente a la desigualdad vinculada con discriminaciones múltiples por razón de sexo, etnia, discapacidad y edad, entre otras.

38. Los Estados propusieron tres tipos de intervenciones complementarias para hacer frente a las causas estructurales tanto de la pobreza como de la desigualdad: inversiones favorables a los pobres en servicios básicos como seguridad alimentaria, agua limpia, atención de la salud y vivienda; inversiones en capital humano durante toda la vida mediante un mayor acceso a educación de calidad, el fomento de las competencias (especialmente para mujeres y jóvenes) y las oportunidades de empleo para las mujeres; y el adelanto de la paz y la seguridad con objeto de velar por la existencia de entornos políticos estables que permitan la inversión, la creación de empleo y el crecimiento económico.

Envejecimiento de la población

La planificación y la atención a las necesidades de las personas de edad son cruciales para el desarrollo incluyente y sostenible

39. Se indicó que el envejecimiento de la población constituía una nueva realidad y un desafío tanto para los países desarrollados como en desarrollo. Era necesario comprender plenamente y resolver de forma adecuada sus implicaciones sociales y económicas. Los Estados pusieron de relieve el empoderamiento de las personas de edad y la realización de sus derechos humanos, al tiempo que se debía permitir su participación plena y activa en la sociedad y el desarrollo, además de las consecuencias del envejecimiento de la población para el ritmo del crecimiento económico futuro, el funcionamiento y la integridad financiera de los sistemas de atención de la salud (incluida la atención prolongada), y la viabilidad de los sistemas públicos de pensiones. También resaltaron la importancia de hacer frente a las necesidades de las personas de edad mediante políticas de protección social, y varios países en desarrollo mencionaron la aprobación y ejecución de programas de protección social básica como medio para asegurar el bienestar de ese grupo de personas. En relación con la respuesta a las necesidades de una población envejecida, los Estados subrayaron la importancia de la familia y hablaron de

promover el bienestar familiar, el apoyo entre generaciones y las políticas favorables a la familia.

No discriminación

La superación de los desafíos para el desarrollo exige un enfoque incluyente que integre a todas las personas sin discriminación

40. Los Estados convinieron en la necesidad de erradicar todas las formas de discriminación directa e indirecta. Muchos consideraban que poner freno a la desigualdad mediante políticas que promovieran la inclusión social era una herramienta de lucha contra la pobreza y un elemento impulsor clave de la justicia social y el desarrollo sostenible.

41. Países de todas las regiones dieron ejemplos de medidas de lucha contra la discriminación extraídos de sus textos constitucionales, leyes o políticas, y solicitaron políticas que respondieran a todas las formas de discriminación múltiple, incluidas las basadas en la edad, el sexo, la situación económica, el idioma, la etnia, la discapacidad, la condición de migrante, la orientación sexual, la identidad de género y otras categorías sociales. Los Estados también solicitaron que se otorgara prioridad específicamente a los pueblos indígenas y a las poblaciones afrodescendientes. Además, subrayaron la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a mejorar la vida de las personas con discapacidad para velar por su dignidad mediante la adopción de políticas y programas que ayudaran a lograr su integración social plena.

B. Salud

42. Los Estados prestaron la mayor atención a dos temas de salud recurrentes: salud sexual y reproductiva en general, incluida la salud materna, y ampliación del acceso a la salud sexual y reproductiva para los jóvenes.

Salud sexual y reproductiva, incluida la salud materna

Los gobiernos de todas las regiones coinciden en la perspectiva de que el acceso universal a una salud sexual y reproductiva amplia, de calidad e integrada es una de las mayores prioridades de la agenda mundial para el desarrollo después de 2014 y es esencial para el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza

43. La promoción y garantía del acceso universal a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva se consideraban cruciales para mejorar la salud materna, neonatal e infantil, promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos para todos, y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La mayoría de los países hicieron hincapié en la necesidad de agilizar los esfuerzos para ampliar el acceso y mejorar la gama, la calidad, la asequibilidad y la oferta equitativa de información y servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los productos básicos, y para eliminar las desigualdades, en especial para los más vulnerables, como las personas en situación de pobreza, las personas con discapacidad, los migrantes y desplazados, las personas de edad y los pueblos indígenas. Asimismo se destacaron las diferencias entre zonas urbanas y rurales en cuanto a la cobertura de los servicios de salud sexual y reproductiva, junto con la

necesidad de incrementar la prestación y mejorar la calidad de esos servicios en las zonas rurales.

44. Los Estados señalaron el hecho de que había demasiadas mujeres y demasiados niños y jóvenes que morían por causas prevenibles, como el aborto en condiciones de riesgo, y observaron que tanto la mortalidad materna como la infantil podían reducirse velando por que las mujeres pudieran prevenir embarazos no deseados y tuvieran acceso a servicios de atención de la salud prenatal, durante el parto y posnatal amplios y de alta calidad.

Los Estados apoyan la visión de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de un mundo donde todas las mujeres puedan elegir el número de hijos y el momento de tenerlos, ninguna mujer muera durante el parto y todos los recién nacidos prosperen

45. Los Estados expresaron su compromiso con la consecución plena de la salud sexual y reproductiva y la realización de los derechos reproductivos. Se convino ampliamente en que continuar el fortalecimiento de los sistemas de salud era un requisito previo para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de calidad en muchas regiones del mundo, especialmente para quienes vivían en la pobreza extrema o en zonas remotas. Los Estados hicieron hincapié en que el embarazo no debería seguir siendo una amenaza grave para la vida de las mujeres y en que todas las embarazadas se merecían una red de atención integrada, de alta calidad y colaborativa que velara por el embarazo sano, el parto sin problemas atendido por personal competente que impartiera atención de emergencia si procediera, el acceso gratuito a cesárea en caso de urgencia y la atención posnatal, lo que también mejoraba el bienestar del recién nacido. Además, los países solicitaron que se ampliara el número de trabajadores de la salud y parteras capacitados, y que se incrementara el acceso a anticonceptivos modernos.

Mayor acceso a la salud sexual y reproductiva para los jóvenes

Velar por la salud sexual y reproductiva de los jóvenes es una prioridad mundial

46. Los riesgos en materia de salud sexual y reproductiva a que se enfrentan los jóvenes se reconocieron ampliamente. Se consideró que la realización del derecho de los jóvenes a la salud, en particular la salud sexual y reproductiva, era necesaria para el cumplimiento de los demás derechos. Además, los Estados pusieron de relieve que la igualdad de género solamente podría alcanzarse si los jóvenes, especialmente las niñas, estuvieran libres de la violencia por razón de género y tuvieran acceso a los conocimientos, los derechos y los servicios necesarios para proteger su integridad física, evitar el VIH y las infecciones de transmisión sexual, no sufrir embarazos y partos precoces e indeseados, y reducir el riesgo de abortos peligrosos. Muchas organizaciones no gubernamentales, especialmente las que representaban a jóvenes, expresaron posturas similares.

47. Los Estados hicieron gran hincapié en que se debía velar por el acceso universal a la educación, la información de alta calidad y los servicios de salud sexual y reproductiva completos, de calidad e integrados. Un tema recurrente fue la necesidad de impartir educación amplia sobre la sexualidad, adaptada a las capacidades en evolución, para que los jóvenes pudieran optar por posibilidades sanas y, en última instancia, desarrollar su potencial.

Existe la necesidad mundial y urgente de cooperación internacional para ampliar la escala, normalizar y reforzar los servicios de salud sexual y reproductiva adaptados a los jóvenes

48. Los Estados describieron programas nacionales en curso adaptados a los jóvenes y señalaron la necesidad de ampliar su escala y normalizarlos. Se hizo un llamamiento al incremento de los recursos humanos y financieros para apoyar esos esfuerzos, subrayando la importancia de alianzas bilaterales y multilaterales para velar por enfoques adaptados a los jóvenes, que no emitieran juicios de valor y de resultados demostrados. Tales programas debían prestar servicios de salud sexual y reproductiva completos, de alta calidad e integrados, con inclusión de anticonceptivos modernos y accesibles a todos los jóvenes, independientemente de su estado civil. Además, los Estados destacaron la necesidad de educación en materia de preparación para la vida, con información sobre los beneficios de la nutrición, el ejercicio físico y sobre cómo evitar sustancias nocivas, y de prestar servicios de salud mental. Los países reconocieron asimismo las funciones y responsabilidades de los progenitores, docentes y trabajadores de la salud para proteger el derecho de los jóvenes a la salud sexual y reproductiva, que incluían eliminar los obstáculos a los que se enfrentaban los jóvenes al intentar obtener información precisa y servicios confidenciales y de calidad.

La participación de los adolescentes y los jóvenes en la planificación, ejecución y evaluación de programas dirigidos a ellos incrementa las posibilidades de éxito

49. La necesidad de ejecutar políticas y programas de salud incluyentes, con una perspectiva de género y adaptados a los jóvenes en el plano nacional fue reiterada por muchos Estados, y se subrayó la participación plena de los jóvenes en la elaboración y ejecución de dichos programas. Algunos Estados observaron la necesidad de vigilar la ejecución de los programas existentes dirigidos a los jóvenes, entre ellos los dirigidos a proteger sus derechos sexuales y reproductivos.

Los anticonceptivos y la necesidad no atendida de planificación familiar

Eliminar la necesidad desatendida de planificación familiar y velar por el acceso universal a toda una gama de métodos anticonceptivos modernos y de calidad es una prioridad

50. Los Estados apoyaron de manera abrumadora la necesidad de velar por que todas las personas y parejas tuvieran acceso a los medios necesarios para determinar libre y responsablemente el número de hijos y el momento de tenerlos. Esa meta se consideró básica para los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y crucial para la ejecución del Programa de Acción.

51. Se hizo hincapié en que debía considerarse prioritario el acceso universal a servicios de planificación familiar voluntarios y de calidad. Los gobiernos resaltaron la necesidad de eliminar los obstáculos al acceso a anticonceptivos modernos para poblaciones a las que era difícil atender, como la población pobre de zonas urbanas, quienes vivían en zonas remotas, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y los jóvenes y solteros. Se señaló que velar por el acceso a información exacta, educación y asesoramiento sobre los métodos anticonceptivos disponibles era esencial para la prestación de atención de calidad y para generar

demanda, asegurar el uso eficaz de métodos modernos y reducir el recurso al aborto en condiciones de riesgo.

VIIH, SIDA e infecciones de transmisión sexual

Los esfuerzos nacionales por poner fin al VIH y al SIDA deben seguir intensificándose, mediante la promoción del acceso universal a educación, prevención, pruebas, tratamiento, atención y apoyo sobre el VIH sin discriminación

52. Los Estados señalaron que la epidemia de VIH seguía planteando graves desafíos para la salud y el desarrollo. La índole cambiante de dicha epidemia estaba provocando el aumento de las tasas de infección entre la población heterosexual más joven, en la cual las mujeres sufrían un mayor riesgo de infección. Los Estados subrayaron su preocupación por esas tendencias y renovaron su compromiso, como prioridad nacional, con la eliminación de nuevas infecciones por VIH y con la prestación de atención universal a quienes vivían con el VIH, incluida la eliminación de todos los obstáculos jurídicos, sociales y políticos para poblaciones clave con mayor riesgo de exposición y transmisión del VIH, lo que incluía velar por la atención a las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables y marginados.

53. Muchos Estados solicitaron firmemente que se velara por la prevención y el tratamiento del VIH en el contexto de los esfuerzos más amplios para luchar contra las infecciones de transmisión sexual y se ampliara el alcance de todos los servicios de salud sexual y reproductiva. El acceso a los servicios para eliminar la transmisión maternoinfantil debía ofrecerse a todas las embarazadas, incluso a las mujeres rurales y las migrantes.

La protección de los jóvenes frente a las infecciones de transmisión sexual y el VIH es una prioridad que requiere mayor atención a la educación y la información de los jóvenes acerca de la salud sexual

54. Los Estados subrayaron la importancia de brindar a los adolescentes y los jóvenes información adecuada en situaciones formales e informales, por ejemplo integrando la información sobre el VIH y las infecciones de transmisión sexual en planes de estudios completos sobre sexualidad y mediante la ampliación y financiación de la puesta en marcha de servicios adaptados a los jóvenes.

Fortalecimiento de los sistemas de salud

Fortalecer la estructura, la organización y la gestión de los sistemas de salud es una prioridad

55. Los gobiernos señalaron la necesidad de mejorar los sistemas de salud tanto en zonas urbanas como rurales, lo que incluía fortalecer la infraestructura, la planificación y la gestión. Se reconoció ampliamente que las grandes desigualdades en materia de salud sexual y reproductiva reflejaban graves deficiencias en la calidad subyacente de los servicios de salud y que, si se deseaban alcanzar logros a ese respecto, era imprescindible fortalecer los sistemas de salud en todos los niveles.

Se necesitan estrategias sostenibles a largo plazo para aumentar el número, la capacidad y la distribución de los trabajadores de la salud a fin de ofrecer acceso universal a la atención de la salud

56. Los Estados expresaron preocupación por la escasez de recursos humanos del sector de la salud y su distribución desigual como obstáculos persistentes para la realización del derecho a la salud y la prestación de servicios de salud amplios y de calidad para todos. Se pusieron de relieve las desigualdades para obtener acceso a atención capacitada en ubicaciones urbanas y rurales, así como el desafío de retener a trabajadores de la salud cualificados, especialmente a los especialistas, en entornos rurales. Los Estados subrayaron la necesidad urgente de aplicar soluciones innovadoras a largo plazo para la crisis mundial de trabajadores de la salud con objeto de alcanzar las metas y los objetivos del Programa de Acción.

Garantizar el acceso universal a servicios de salud completos y de calidad es una prioridad

57. Los Estados hicieron hincapié en la necesidad de financiación innovadora para lograr la cobertura universal de la salud y poner en marcha sistemas de seguro favorables a los pobres que garantizaran el acceso a un abanico completo de servicios y productos básicos de calidad relacionados con la salud, y eliminaran las desigualdades y los obstáculos para todos los grupos de población. Los gobiernos señalaron también la necesidad de planificar los sistemas de salud para que reflejaran la cambiante dinámica de la población, como el envejecimiento, el mayor número de personas con discapacidad y la prevalencia creciente de enfermedades no transmisibles.

Aborto

Se necesita inversión en recursos humanos y financieros para eliminar de manera integrada las causas de muerte materna derivadas de abortos en condiciones de riesgo

58. Se expresó enorme preocupación por la tragedia y la magnitud de la mortalidad materna derivada de abortos en condiciones de riesgo, y se hizo hincapié en la necesidad urgente de establecer políticas y prácticas para prevenir esa pérdida de vidas. Se destacó la mejora del acceso a atención oportuna, no discriminatoria y de calidad posterior al aborto, independientemente de la condición jurídica del aborto, como medio necesario y eficaz para salvar vidas y prevenir las consecuencias negativas para la salud del aborto peligroso. Algunos Estados observaron también que el mayor acceso al aborto sin riesgos y legal, con arreglo a los criterios permitidos por la legislación nacional, se asociaba a la reducción de la mortalidad materna derivada del aborto peligroso.

59. Además, se manifestó apoyo generalizado a velar por el acceso universal a una completa gama de anticonceptivos modernos, incluidos los de emergencia, para evitar embarazos no deseados y el recurso al aborto. Algunos Estados observaron que prevenir el embarazo no planificado era un beneficio demostrado de la educación exhaustiva sobre la sexualidad.

C. Lugar y movilidad

Migración internacional

La migración puede permitir el desarrollo económico y social incluyente y mitigar la pobreza, pero solamente si se protegen los derechos humanos de los migrantes

60. La migración internacional, a una escala y de una complejidad crecientes, era una realidad en prácticamente todos los países. Se reconoció ampliamente el potencial de la migración para mejorar las oportunidades económicas de las personas y las familias, así como para estimular el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino. Pese a reconocer los desafíos de velar por que la migración se llevara a cabo de manera segura y ordenada, los Estados informaron sobre sus aspiraciones de aprovechar la migración para el desarrollo. A ese respecto, algunos resaltaron la necesidad de continuar reduciendo los costos de transferencia de remesas y de mejorar la alfabetización de los migrantes en aspectos financieros. Los Estados pusieron de relieve también la función del diálogo y la cooperación internacionales para facilitar la movilidad y proteger los derechos humanos de los migrantes. Se manifestó el compromiso generalizado en pro de la lucha contra la trata de personas mediante el enjuiciamiento de la delincuencia transfronteriza y la asistencia simultánea a las víctimas de esos delitos.

61. Los Estados observaron que la migración mal gestionada iba en detrimento del desarrollo social y económico y generaba condiciones de inseguridad para los migrantes. Entre otras inquietudes se habló de la discriminación y los riesgos para la salud a los que se enfrentaban los migrantes internacionales. Los Estados observaron también que, para lograr la integración satisfactoria de los migrantes en las sociedades de acogida, era necesario proveer sistemas de protección social que garantizaran el acceso a servicios básicos, especialmente de educación y atención de la salud, y más en general, la protección de sus derechos humanos.

62. Se observó que las comunidades en la diáspora contribuían significativamente al desarrollo de los países de origen gracias al comercio, la inversión y el retorno. En algunas declaraciones se señaló que la migración circular y de retorno podía ayudar a mitigar los efectos de la emigración de trabajadores muy cualificados de los países que sufrían escasez de mano de obra crucial.

Migración interna y urbanización

El crecimiento urbano necesita que se construyan ciudades sostenibles y se fortalezcan los vínculos entre zonas urbanas y rurales

63. Más de la mitad de los Estados plantearon la cuestión de la distribución de la población, la urbanización y la migración interna. Se observó que un lugar seguro y habitable era una condición previa para el desarrollo y el bienestar de todas las personas. Los Estados convinieron ampliamente en que el rápido ritmo de la migración interna y la urbanización estaban alterando la distribución mundial de la población humana, y en que los gobiernos debían equiparse para alojar a los migrantes urbanos y a la creciente población urbana, y velar por la calidad de los asentamientos urbanos.

64. Se señaló que el creciente número de residentes urbanos, incluidos los pobres, subrayaba la necesidad de mejorar los servicios públicos urbanos y velar por el

acceso equitativo a vivienda segura, agua, saneamiento, salud, educación, transporte y otros servicios fundamentales que promovían la integración social y protegían los derechos humanos. Los Estados hicieron un llamamiento a la mejora del acceso a esos servicios y al empoderamiento de las autoridades locales con objeto de mejorar la gestión de las aglomeraciones urbanas mediante una ordenación urbana más participativa, sostenible e incluyente.

65. Numerosos Estados reconocieron que la urbanización y el desarrollo sostenible estaban intrínsecamente vinculados. La dinámica de la población, incluida la urbanización, debía integrarse en la planificación para el desarrollo y era imprescindible reforzar la capacidad de los gobiernos locales destinada a velar por la ordenación y la gestión rurales y urbanas eficaces e integradas. Era crucial disponer de datos sobre el número de migrantes internos y residentes locales y sus necesidades, con fines de ordenación y regulación, así como para lograr su participación incluyente en los procesos de gobernanza.

Las zonas rurales no deben quedar desatendidas

66. Los Estados solicitaron que se solucionaran las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales y señalaron que los esfuerzos en favor del desarrollo debían dirigirse también a las zonas rurales y a reforzar los vínculos entre zonas urbanas y rurales, incluso en forma de inversiones en infraestructura nacional y regional, energía, transporte, sistemas de salud y comunicaciones.

Desplazados internos y refugiados

Las poblaciones que experimentan el desplazamiento forzado, bien interno o bien a través de fronteras internacionales, por motivo de conflictos y guerras merecen apoyo internacional urgente

67. Los Estados pusieron de manifiesto la escala de los desplazamientos forzados y exhortaron a la comunidad internacional a apoyar a los países de acogida en la asistencia a los refugiados. En situaciones de desplazamiento en masa, los países en desarrollo de acogida se enfrentaban a desafíos significativos para alojar a los recién llegados, lo que imponía grandes exigencias sobre los recursos locales y afectaba al crecimiento económico.

D. Gobernanza y rendición de cuentas

68. Los Estados prestaron atención de forma recurrente a cuatro temas principales en el pilar de la gobernanza y la rendición de cuentas: la colaboración y las alianzas; la participación; la integración de la dinámica de la población en la planificación para el desarrollo; y el fortalecimiento de los sistemas de conocimiento y rendición de cuentas.

Colaboración y alianzas

La colaboración en todos los niveles es crucial para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴

69. Se señaló que la colaboración internacional era esencial para catalizar y mantener un proceso de desarrollo vibrante y ofrecer oportunidades equitativas para todos. Entre la diversidad de propuestas mencionadas por los Estados hubo tres

temas objeto de gran atención: la cooperación Sur-Sur, triangular, regional, subregional y bilateral; la función del sistema multilateral y de las Naciones Unidas en particular; y las alianzas y la financiación multisectoriales. Se destacó la cooperación regional para ejecutar el Programa de Acción y muchos países expresaron apoyo a los resultados de las conferencias regionales sobre población celebradas en el contexto del examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo tras 20 años (véase A/69/62).

Las alianzas entre gobiernos, la sociedad civil, instituciones académicas, el sector privado y las instituciones regionales e internacionales deben apoyar el sentido de propiedad local, responder a las prioridades locales y hacer que las políticas giren en torno a las personas

70. Los Estados hicieron hincapié en que la cooperación internacional debía basarse en los principios de las alianzas auténticas y que el desarrollo debía promoverse y ampliarse mediante alianzas subregionales, regionales, Sur-Sur y triangulares, en colaboración con las Naciones Unidas. Esa cooperación debía responder a las prioridades nacionales relacionadas con el Programa de Acción y el examen de los 20 años transcurridos, y al mismo tiempo aprovechar las capacidades y el sentido de la propiedad nacionales. Las alianzas deberían incluir asistencia técnica, fortalecimiento institucional, capacitación, intercambio de mejores prácticas, refuerzo de la aplicación de las leyes, mejora de la coordinación en la ejecución de los planes, incremento de la capacidad de los recursos humanos y uso compartido de los recursos. Los Estados hicieron un llamamiento recurrente a velar por que las alianzas multisectoriales atendieran necesidades específicas de los países y por que las prioridades hicieran que la agenda para el desarrollo girara en torno a las personas. Continuaron valorándose las posibles funciones que ejercerían los diversos interesados, como el sector privado, la sociedad civil, las instituciones académicas y los asociados internacionales para el desarrollo. Los Estados solicitaron innovaciones para fortalecer la colaboración con los beneficiarios, optimizar los recursos, y mejorar la eficiencia y la eficacia.

El sistema de las Naciones Unidas ha de representar un papel activo en el apoyo a los países para la consecución de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴

71. Los Estados observaron que las respuestas estratégicas a los desafíos del desarrollo centradas en los derechos de las personas requerían una contribución sistemática, coordinada y activa del sistema de las Naciones Unidas, y del UNFPA en particular, no solo en materia de cooperación técnica, sino también para movilizar a los interesados de los sectores público y privado, entre ellos las instituciones académicas, la sociedad civil y las organizaciones de jóvenes, en una alianza mundial para la ejecución plena de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴. Además, se reconoció explícitamente la labor sustantiva ininterrumpida de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.

Los compromisos internos y el apoyo de los socios internacionales serán esenciales para el éxito de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴

72. Se observó que la financiación del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo había sido un desafío importante, agravado por la crisis financiera mundial. Algunos Estados indicaron que su compromiso hacia la Conferencia Internacional solamente estaba limitado por los recursos. Era esencial renovar el compromiso de alto nivel con el Programa de Acción para velar por su ejecución íntegra, pero la voluntad política debía ir acompañada de un intenso compromiso con la prestación de asistencia financiera y técnica, especialmente en apoyo de los países en desarrollo. Se sugirió la necesidad de prestar especial atención a los esfuerzos y los recursos comunes en zonas y regiones que habían experimentado un progreso lento o donde estaba en peligro el logro de las metas. Frente a las graves limitaciones de recursos internos y la reducción del apoyo externo, los Estados observaron la necesidad de movilizar todos los recursos y las fuentes de financiación posibles en apoyo de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴ y otros objetivos de desarrollo.

Participación

La participación intensa de la sociedad civil en todas sus expresiones es importante tanto desde el punto de vista estratégico como instrumental para la ejecución del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

73. Los Estados reafirmaron la función clave de los enfoques incluyentes y participativos de la gobernanza, y se hicieron eco de una recomendación fundamental del Programa de Acción en el sentido de que las cuestiones relativas a la población y el desarrollo debían tratarse de manera participativa. Los Estados hicieron hincapié en que la gobernanza participativa exigía vigilancia y adaptabilidad. Las respuestas más eficaces a los desafíos para el desarrollo solamente podían obtenerse mediante la participación de todos los interesados pertinentes, como las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones basadas en la comunidad, el sector privado y los beneficiarios.

Incrementar la participación de las mujeres y los jóvenes en la adopción de decisiones y en los procesos políticos, sociales y económicos a nivel nacional y mundial es crucial para el cumplimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴

74. Los Estados hicieron un llamamiento en favor del empoderamiento de la mujer y la promoción de su mayor participación en la planificación y la adopción de decisiones relacionadas con las políticas y los programas, y observaron que eso podía generar mayor protección y empoderamiento de todos los miembros vulnerables de la sociedad, y un desarrollo más sostenible y equitativo. Los Estados pusieron de relieve también la importancia de los procesos de consulta participativos con mujeres, jóvenes y otros grupos acerca de los mecanismos más adecuados para representar sus derechos.

Integración de la dinámica de la población en la planificación para el desarrollo

La influencia de la dinámica de la población en la sociedad exige integrar las tendencias de la población en la planificación para el desarrollo en los planos nacional, regional e internacional

75. Los Estados reconocieron ampliamente la importancia de la dinámica de la población para la planificación del desarrollo en el futuro. Se observó que numerosos países se enfrentaban a la necesidad de responder a uno o varios de los desafíos del cambio demográfico siguientes: creciente número de jóvenes, envejecimiento de la población, migración interna e internacional, urbanización, baja fertilidad y alta fertilidad persistente. El cambio demográfico se consideraba tanto un desafío como una posible oportunidad, y se sugirió que las políticas y los programas sobre población eran elementos de apoyo para alcanzar el desarrollo sostenible. Los Estados solicitaron una mayor incorporación de las tendencias demográficas en todos los aspectos de la planificación nacional.

Fortalecimiento de los sistemas de conocimiento y rendición de cuentas

Es crucial fortalecer los sistemas de conocimiento para generar y utilizar datos demográficos

76. Los Estados hicieron hincapié en la importancia de la recopilación rutinaria de datos demográficos, con inclusión del registro civil, las estadísticas vitales y los censos de la población. Solicitaron la asignación urgente de recursos adecuados, junto con la actuación cooperativa y la colaboración entre los gobiernos, los organismos competentes de las Naciones Unidas y otros interesados, a fin de garantizar la capacidad necesaria para la producción y el uso eficaces de datos sobre la población.

Existe la necesidad de reforzar la capacidad nacional para la recopilación, el uso y la difusión de los datos entre múltiples sectores que afectan al desarrollo

77. Se observó la necesidad de capacidad nacional en múltiples sectores para ejecutar y supervisar la programación basada en datos empíricos para el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Los Estados resaltaron la necesidad urgente de reforzar las capacidades nacionales destinadas a generar, difundir y utilizar con eficacia datos demográficos y socioeconómicos en el marco de la planificación y la formulación de políticas locales, regionales y sectoriales, mediante la mejora de los recursos institucionales y humanos.

La supervisión, la evaluación y la transparencia son básicas para la rendición de cuentas

78. Los Estados hicieron un llamamiento general en favor del aumento de la rendición de cuentas, la mayor transparencia y el mejor funcionamiento de mecanismos de supervisión y evaluación. Se consideró necesario fortalecer la capacidad nacional de recopilación y análisis de datos a fin de facilitar la supervisión y la evaluación precisas de los programas, en el marco de sistemas de rendición de cuentas transparentes y que funcionaran adecuadamente. Todos los

interesados pertinentes debían participar en el fortalecimiento de las capacidades de los expertos locales y las instituciones competentes.

E. Sostenibilidad

Dinámica de la población, sostenibilidad ambiental y cambio climático

79. Numerosos Estados reconocieron la interacción entre la dinámica de la población, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, e hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la integración de la dinámica de la población en las políticas y los programas destinados a la conservación del medio ambiente, la adaptación del cambio climático y la reducción y mitigación del riesgo de desastres. Los Estados dijeron que se enfrentaban cada vez más a amenazas ambientales, como inundaciones y sequías, y a otros peligros relacionados con el clima, como la subida del nivel del mar, la desertificación, la acidificación de los océanos y la pérdida de diversidad biológica, que amenazaban los medios de subsistencia, en particular los de la población más vulnerable. Las pautas de producción y consumo no sostenibles, la degradación ambiental y la necesidad de equilibrar los requisitos de una población creciente con la utilización sostenible de la base de recursos naturales también se mencionaron.

Existe la necesidad generalizada de reforzar la capacidad de los gobiernos para predecir los efectos del cambio climático y los desastres naturales conexos, prepararse para ellos y mitigarlos

80. Varios Estados mencionaron la influencia ejercida por el cambio climático y las crisis ambientales sobre el desplazamiento de la población y la migración, además de la necesidad de capacidad gubernamental para hacer frente al cambio climático. Se manifestó preocupación por que el cambio climático pudiera interrumpir el desarrollo y exponer a los miembros más pobres de la sociedad, especialmente quienes vivían en ecosistemas frágiles, a importantes riesgos de desplazamiento y pérdida de medios de subsistencia. Además, se expresó la esperanza de que los beneficios de la inversión tecnológica en ámbitos como la energía renovable, el tratamiento de aguas, la gestión de desechos y la desalinización, además de proteger el medio ambiente, ofrecieran nuevas oportunidades económicas y empoderaran a las personas. Algunos Estados observaron que las soluciones al cambio climático superaban la capacidad de las naciones individuales y exigían la acción colectiva mundial y estrategias sectoriales a fin de generar sociedades resilientes.

V. Después de 2014

El desarrollo sostenible depende del éxito de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴

81. Durante todas las deliberaciones los Estados expresaron su apoyo generalizado a que el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo continuara considerándose esencial para el desarrollo mundial, y a velar por que los principios y los objetivos del Programa de Acción y las acciones clave para proseguir su ejecución se trasladaran a la formulación de la agenda para el

desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible, teniendo presentes las conclusiones y las recomendaciones del examen operacional. Muchas organizaciones de la sociedad civil expresaron ideas similares.

82. Todos los países reconocieron los logros sustanciales alcanzados en la ejecución del Programa de Acción, junto con los ámbitos donde el progreso había sido insuficiente y los desafíos persistentes. En las declaraciones se manifestó recurrentemente la necesidad de proseguir los esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones de vida de todos los grupos de población, erradicar la pobreza y reducir las grandes desigualdades sociales y económicas existentes en el mundo actual. Muchos Estados señalaron que la Comisión ejercía una función esencial para evaluar la ejecución del Programa de Acción.

83. Los gobiernos pusieron de relieve la importancia de que el Programa de Acción se basara en los derechos humanos y de un enfoque permanente centrado en las personas para la agenda de desarrollo después de 2015, e instaron a la comunidad internacional a otorgar prioridad a los objetivos básicos de la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer, la inversión en los jóvenes, el crecimiento económico incluyente y el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y a aprovechar simultáneamente las oportunidades resultantes de las tendencias de la población con objeto de hacer frente con urgencia al cambio climático y velar por la sostenibilidad ambiental.
